

RESUMEN DE GITLOW CONTRA NUEVA YORK

En 1919, Benjamin Gitlow, político y miembro del Partido Socialista, publicó un artículo llamado "Manifiesto Izquierdista" en un periódico socialista llamado *La Era Revolucionaria (The Revolutionary Age)* que él dirigía. El artículo llamaba al partido a la huelga y a la revuelta contra el gobierno. Por este motivo, el estado de Nueva York, demandante del caso, presentó cargos contra Gitlow por violar la Ley de Anarquía Criminal, que tipificaba como delito abogar por el derrocamiento violento del gobierno.

La corte planteó la pregunta: "¿Presentaba el discurso de Gitlow en su Manifiesto de Izquierda un peligro claro y presente?". Esto se tenía que considerar ya que el artículo publicado por *The Revolutionary Age* llamaba directamente a los miembros del Partido Socialista a derrocar al gobierno. Gitlow fue condenado, recurrió en múltiples tribunales estatales y finalmente llegó hasta la Corte Suprema de Estados Unidos.

La Corte Suprema confirmó las decisiones de los tribunales inferiores al afirmar que la condena de Gitlow no violaba su derecho a la libertad de expresión consagrado en la Primera Enmienda. Justificaron su decisión usando el precedente de "peligro claro y presente". Decidieron que este razonamiento ayudaba a evitar una revolución violenta, ya que el artículo de Gitlow sugería directamente al pueblo estadounidense que derrocar al gobierno.

En una opinión disidente (que está en desacuerdo con la mayoría), el juez Oliver Wendell Holmes argumentó que el peligro claro y present debía aplicarse de forma aún más estricta que el tribunal. En su opinión, el discurso de Gitlow no representaba un peligro inmediato y, por tanto, se había violado su derecho a la libertad de expresión consagrado en la Primera Enmienda.